



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES

CONVOCATORIA 2024 (BOJA n.º 143 (24/07/2024)).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: En este Ayuntamiento hasta el 12 de agosto de 2024.

GASTOS SUBVENCIONABLES (INDIVIDUAL MAYORES)

- ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS DENTALES:
HASTA 600 EUROS.

REQUISITOS (INDIVIDUAL MAYORES)

- TENER CUMPLIDOS 65 O MÁS AÑOS EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD
- QUE LA RENTA PER CÁPITA DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA DEL AÑO 2022 NO SEA SUPERIOR A 1,25 VECES EL IPREM. SE ENTIENDE POR UNIDAD ECONOMICA DE CONVIVENCIA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CONVIVAN CON EL SOLICITANTE Y QUE SE ENCUENTREN INCLUIDAS EN EL CERTIFICADO DE **EMPADRONAMIENTO COLECTIVO FAMILIAR**
- ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE INACTIVIDAD LABORAL.
- NO HABER OBTENIDO LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO O BENEFICIARIA DEFINITIVA POR EL MISMO CONCEPTO EN LA CONVOCATORIA ANTERIOR.
- VECINDAD ADMINISTRATIVA EN ALGÚN MUNICIPIO DE ANDALUCÍA.
- DISPONER DE UN PRESUPUESTO CIERTO
- HALLARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

Código Seguro de Verificación	IV7UQ3K7JFUZ5LFMCNOEMJDTGY	Fecha	30/07/2024 07:51:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ3K7JFUZ5LFMCNOEMJDTGY	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- . S E V I L L A . -

LA SOLICITUD SE PUEDE PRESENTAR EN :

- <http://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto/CIPS/> (Ventanilla electrónica)
- Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Registro de la Delegación Territorial de Inclusión Social , Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla , C/ Luis Montoto n.º 89 (CITA PREVIA) 955012012.
- Lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Es decir: Ayuntamientos, Oficinas de Correos, otras Consejerías, Delegaciones Territoriales...

- Para más información contacte con el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Isla Mayor (647 739 140)

Código Seguro de Verificación	IV7UQ3K7JFUZ5LFMCNOEMJDTGY	Fecha	30/07/2024 07:51:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UQ3K7JFUZ5LFMCNOEMJDTGY	Página	2/2

